

XVI TREBUFESTIVAL DE MÚSICA CALLEJERA 2025

BASES

El XVI Trebufestival de Música Callejera se llevará a cabo los días 2,3 y 4 de mayo de 2025 en las calles de Trebujena, Cádiz.

Se abonará a cada grupo, a través de transferencia bancaria y en concepto de desplazamiento la cantidad de:

- Banda formada por más de dos personas residentes en la comunidad autónoma de Andalucía, la cantidad de 500€.

- Banda formada por más de dos personas residentes fuera de de la comunidad autónoma de Andalucía, la cantidad de 700€ (en el caso de que se necesite alquiler de equipo de sonido la organización le aporta 200 euros más).

- Solista o dúos residentes en la comunidad autónoma de Andalucía, la cantidad de 400€.

- Solista o dúos residentes fuera de la comunidad autónoma de Andalucía, la cantidad de 450€ (en el caso de que se necesite alquiler de equipo de sonido la organización le aporta 200 euros más).

- Banda formada por más de cinco personas, residentes fuera de la comunidad autónoma de Andalucía la cantidad de 1.000€ (en el caso de que se necesite alquiler de equipo de sonido la organización le aporta 200 euros más).

- Banda formada por más de dos personas residentes fuera de la península Ibérica, la cantidad de 1000€ (en el caso de que se necesite alquiler de equipo de sonido la organización le aporta 200 euros más).

La organización proporcionará alojamiento (techo y colchón) en instalaciones municipales para los días (2,3 y 4 de mayo), así mismo correrá con los gastos de manutención del día de la actuación.

Para participar en el Trebufestival, es necesario rellenar la hoja de inscripción adjunta y enviar un enlace donde la organización pueda visualizar un vídeo que tenga calidad en imagen y sonido. Esto es fundamental a la hora de hacer la selección.

Los premios del concurso de música callejera son los siguientes:

1º- 1.300 €

2º- 800 €

3º- 600 €

4º- Premio Promoción al Mejor Grupo Folk de Andalucía. Contrato (*) para actuar en el 34 Festival Parapandafolk, el día 25 o 26 de julio de 2025, en el programa Trasnoches. No se excluye que el grupo sea uno de los tres premiados en el XVI Trebufestival 2025*Mismas condiciones de contratación que en el Trebufestival.

5º- Grupo ganador de la XVI Edición del Trebufestival participará en el próximo año en el comienzo del festival o en otro evento organizado por el propio Ayuntamiento de Trebujena.

La organización aportará 200 euros para aquellos grupos que residan a más de 150km de Trebujena en concepto de alquiler de equipo de sonido, a aquellos grupos que lo necesiten alquilar. Las que vengan de localidades cercanas a Trebujena (menos de 150km) serán ellas las encargadas de aportar el equipo de sonido.

El pago del premio se hará en un ingreso en la cuenta corriente mediante transferencia bancaria. El premio está sujeto a las retenciones de IRPF.

Los premios se darán el 4 de mayo en el escenario central de la Plaza del Ayuntamiento antes del comienzo del concierto final, por lo que se ruega estar presentes en ese momento.

El grupo o banda tiene permitido pasar la gorra al público y venta de CD.

La duración del concierto será de 1h y 20 como máximo y solo actuarán un solo día del festival. Los grupos podrán interpretar temas propios o versiones.

El plazo de inscripción finaliza el martes 10 de abril de 2025.

El compromiso por parte de los artistas con el Trebufestival es:

- Durante los días de la celebración del Trebufestival sólo podrán actuar en los puntos designados por la organización.
- Respetar y cumplir los horarios de montaje, actuación y desmontaje.
- Si no se respetaran los compromisos, la organización determinaría la continuidad de la participación o no en el evento o eventos posteriores.

(NOTA: en el caso de que el grupo o sus integrantes no cumplieren con el número de sesiones acordadas y los compromisos que se establecen en la solicitud, el festival no abonará los gastos de transporte y viáticos).

HOJA DE INSCRIPCIÓN		
Nombre del grupo:		
		C.P
Localidad	Provincia	País
Número de Cuenta Corriente	Teléfono	Web
Correo electrónico	Persona de contacto	Cargo
Tipo de Música	Número de participantes	

Tipo y número de instrumento que utilizará	
1Bajo	2 batería
3flauta travesera	4 violín
5	6
7	8
9	10
DATOS DEL ESPECTÁCULO	

Banda formada por más de dos personas residentes en Andalucía y Badajoz, la cantidad de 500€.
Banda formada por más de dos personas residentes fuera de Andalucía y Badajoz, la cantidad de 700€
Solista o dúos residentes en Andalucía y Badajoz, la cantidad de 400€
Solista o dúos residentes fuera de Andalucía, la cantidad de 450€.
Banda formada por más de cinco personas, residentes fuera de Andalucía y Badajoz, la cantidad de 1000€
Banda formada por más de dos personas residentes fuera de la península Ibérica, la cantidad de 1000€

Nombre de la persona o entidad que recibir el pago		NIF – CIF	
Domicilio		Población	
		C.P	
Teléfonos		Correo electrónico	

Hay que aportar como documento el certificado de titularidad de la cuenta corriente.

Plazo de inscripción hasta el 10 de Marzo 2024
 Información: Delegación de cultura Ayuntamiento de Trebujena
 Plaza de España, 1 Trebujena – Cádiz
 Cp: 11560
 Teléfonos : 956395028 Ext 597 - TELEGRAM 678744547
 Correo electrónico: delcultura@trebujena.es

Alba Zambrano Cabrera
Delegada de Cultura del Ayto de Trebujena